



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

PRESENTA:

Lucía Guadalupe Zepeda Montufar

**SEGUNDO SEMESTRE EN LA LICENCIATURA DE MEDICINA
HUMANA**

TEMA: Ensayo sobre la Eutanasia

ASIGNATURA: Antropología médica II

CATEDRÁTICO: Dr. Eduardo Zebadúa Guillén

TUXTLA GUTIÉRREZ; CHIAPAS A 26 DE JUNIO DEL 2020

INTRODUCCIÓN

En este ensayo abordaremos el tema de "Eutanasia", donde libremente se podrán tocar ideas propias, lo que sentimos tan solo con escuchar este concepto, y hablando de ética profesional, si se está o no de acuerdo en llevar a cabo dicho método.

Para comenzar, es necesario hacerse las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué se abordará el tema de eutanasia? Hoy en día se considera un acto como no permitido, poco aplicado y mal empleado, ya que de alguna u otra forma no se ha proporcionado una información correcta, en quienes se debe o no aplicar, independientemente de que aún no ha sido legalizado dicho acto, además de ello no debe causar temor o terror si se tomara la decisión necesaria de tener que recurrir a su procedimiento.
2. ¿En qué tipo de pacientes se puede aplicar este método? En este punto puede llegar a ser algo complicado, ya que a veces puede ser confuso y mal empleado, se piensa que con tan solo padecer algún dolor que puede ser tratable les apliquen la eutanasia, o que los familiares no estén completamente decididos y luego se arrepientan de tal procedimiento, ya que tienen la esperanza de que él paciente puede vivir más tiempo antes de que el médico proceda a llevar a cabo la eutanasia.
3. ¿Únicamente se aplica en España y no en México? México se basa en muchas normas, por lo tanto también propone muchas medidas de prevención para las enfermedades, lo cual se contradiría con "quitarle la vida a un ser humano". A comparación de España que consideran justo para los pacientes, para evitarles más sufrimiento y agonía y sobre todo, a aquellos pacientes que padezcan alguna enfermedad incurable, y que el tratamiento no prometa una buena calidad de vida, por lo tanto también para aplicar la eutanasia se basan en criterios importantes donde por cualquier situación legal se pueden deslindar de futuras responsabilidades.
4. ¿Por qué es permitida la eutanasia en animales y en el ser humano no? Pues como todo descubrimiento científico causa polémica y muchas dudas ante toda persona, y esto es lo que se debe de aclarar, cabe mencionar que no solo existe la eutanasia, sino que también existe el suicidio asistido, más sin embargo son el mismo objetivo (ponerle fin a la vida del paciente en agonía o en fase terminal) pero con diferente método o procedimiento, y se aplicaría en animales porque no cumplen un círculo social en comparación con el ser humano.
5. ¿Cómo lo tomaría la sociedad? Igual se piensa que si esto se permitiera, muchas familias serían rechazadas de acuerdo a sus ideologías, costumbres o religión. Estadísticamente se dice que en México no permiten tal procedimiento más por temor al rechazo de la sociedad que pensar en el sufrimiento y agonía que padece el familiar enfermo, además de ser un procedimiento caro.
6. Se ha escuchado que todos ha dicho que todos quisieran tener una muerte tranquila, sin sufrimiento alguno, lo que se debe tener presente es llevar una buena calidad de vida para evitar los más posible muchos factores de riesgo, que existen hoy en día.
7. La salud se define como un bienestar físico, social y mental y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, según la OMS.

DESARROLLO DE ENSAYO

Para comenzar, la eutanasia es definida por la real academia española como “una intervención deliberada para poner fin a la vida de un paciente sin perspectiva de cura”.

Sin embargo se ha dicho que existen dos tipos de eutanasia que son:

Eutanasia activa: la tienen definida como capaz de provocar la muerte, la cual únicamente se da en Países bajos (Legalizada en 2002, permitiendo la eutanasia y suicidio asistido), Canadá, Colombia, Bélgica y Luxemburgo; En estos países se llevan a cabo los siguientes criterios para que sea totalmente legal y seguro, estos criterios son:

1. Se pidió de manera voluntaria.
2. Convicción del sufrimiento
3. Información de perspectivas futuras
4. Claridad
5. Que se respalden con otra opinión médica
6. Muerte como consecuencia directa

Eutanasia pasiva: En ella se omiten acciones o tratamientos que prolonguen la vida al paciente, es permitida en los países de Chile, Argentina y Perú; como se mencionó anteriormente se trata de contar con un derecho a no recibir tratamiento si el paciente así lo quiere.

Para mí, la eutanasia se basa en una justificación para acabar con el sufrimiento de un paciente, aunque haya oposiciones como la religión o de los mismos familiares, ya que se debe ser consiente a no aferrarse a él, por el amor que el familiar sienta hacía su paciente. Hay una gran diferencia entre la eutanasia y el suicidio asistido, donde el médico proporciona al enfermo terminal, los medicamentos con que él mismo dará fin a su vida.

Como futuro médico no me gustaría ver a un paciente sufrir o en situaciones de agonía, por ello se hace lo posible de transmitir la promoción a la salud, dividirlo en los tres niveles de prevención y así tener el mayor número de pacientes aparentemente sanos. Por piedad a un enfermo incurable que solicite conscientemente poner fin a su intolerable dolor sería capaz de tratarlo hasta donde sea posible y tal vez evitarle más sufrimiento, ya que no tendría el valor suficiente de quitarle ese último suspiro; más sin embargo, también si esto estuviera regido como en otros países antes mencionados, sí lo aplicaría, porque tanto el paciente como los familiares estarían consientes de tal acto, sin llegar a pensar que se le ha arrebatado la vida, porque se ha dicho que la vida es un derecho más no una obligación. El “matar” a otro es, por lo general, condenada por la sociedad y la ley, sin embargo, ¿Qué hay de los casos en los que se “mata” para evitar el sufrimiento de una persona?

Nuestra ética profesional en México, marca que como médicos no debemos permitir que la opinión del paciente sea influenciada por beneficio personal, ser honesto, leal y conducirse con verdad ante su paciente en todo momento y salvaguardar el interés del mismo; además debemos comunicar los riesgos al paciente en la atención de su caso.

El artículo 127 nos menciona que “Al que prive de la vida a otro, por la petición expresa, libre, reiterada, seria e inequívoca de éste, siempre que medien razones humanitarias y la víctima padeciere una enfermedad incurable en fase terminal, se le impondrá prisión de dos a cinco años, en caso de que sea un menor de edad de tres a diez años”.

CONCLUSIÓN

Finalmente he llegado a la conclusión que la eutanasia su único fin es ayudar a los enfermos que sufren a causa de alguna enfermedad degenerativa, ya sea irreversible o desgraciadamente en fase terminal. Además se encarga de liberar a las personas que viven un proceso de padecimiento con una condición de vida fatal.

Podemos decir que a lo largo del tiempo el concepto de eutanasia irá cambiando, y tal vez llegue a considerarse legal y se entre en una polémica, ya que este método siempre causa diferentes perspectivas en las personas, costará un poco tal vez aceptarlo, que esto sea buena o mala determinación. Al igual que no podemos comparar el por qué sí es permitido en animales y no en seres humanos, pues porque un "animal" no afecta un círculo social a comparación de nosotros. Se ha demostrado que la mayor parte de agonía en una persona es que tiene la pena de dejar a su esposa, hijos y/o problemas económicos legales, así como no haber dejado un testamento anticipadamente, porque la enfermedad se presentó repentinamente, también piensan que no han vivido el tiempo suficiente y se niegan a aceptar que en algún momento llegará la hora en que tengan que partir definitivamente.

Creo que todos queremos tanto como médico, paciente y familiar de éste, es tener una muerte digna, sin sufrimientos, agonía y dolor, debemos de ser justos y pensar siempre en bienestar del paciente, tomando en cuenta que para ello, existen los cuidados paliativos.

La ventaja que tenemos hoy en día es que gracias a la tecnología, avances científicos y nuevos descubrimientos, se han modificado muchos tratamientos para pacientes con enfermedades terminales, rehabilitaciones, etc. Pero no logran regresar a tener una vida cien por ciento sana, ya que de alguna manera u otra pasaron por momentos críticos y fueron inmunocomprometidos. Por otro lado existen pacientes que han padecido cáncer y han logrado "vencer" tal enfermedad aún tengan vigilancia y tratamiento por tiempo indefinido.

Es importante mencionar que como médico, nos conmueve la situación crítica de algún paciente y haríamos hasta lo imposible para salvarlo, pero ponemos en riesgo nuestro título y cédula, al llevar a cabo un acto no permitido. Debemos respetar la ética profesional y no hacer más de lo correspondiente de acuerdo a lo establecido según las normas.

Como opinión personal es que, cada persona tiene el derecho y es libre de manejar su vida hasta el final, así como decidir en cualquier momento lo que considere conveniente; obviamente, que esté mínimo a un noventa y ocho por ciento consiente de lo que se hará y el otro dos por ciento, que la familia del paciente esté de acuerdo y no intervenga en la decisión de dicho paciente, sin involucrar al médico y afectar su ética profesional.

En el aspecto social y religioso, opino que tanto el familiar y el paciente no deben dejarse influenciar de terceras personas, la decisión debe ser propia, ya que no todos pasan por el mismo caso de dolor y agonía. El familiar responsable del paciente lo que quiere es la recuperación de éste, prolongar su vida y que vuelva a su normalidad; por lo tanto las decisiones de acuerdo a nuestra experiencia y sentir, es única y exclusivamente personal.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: http://www.comego.org.mx/reglamentos/codigo_etica.pdf